DECRETO No. 0922
(Noviembre 12 de 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA SUSTITUCIÓN DE FUENTE EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO, VIGENCIA FISCAL DE 2024"

El Alcalde Mayor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Acuerdo 0012 de 2019 y el Acuerdo 005 de 2023.

CONSIDERANDO

Que el Honorable Concejo del Distrito de Barranquilla aprobó el Acuerdo 005 de 2023, "Mediante el cual se expide el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024".

Que el Alcalde Mayor del Distrito de Barranquilla sancionó el Acuerdo 005 de 2023, el día primero (1) de diciembre de 2023, en cumplimiento del artículo No. 76 de la Ley 136 de 1994.

Que cuando en la vigencia fiscal, las fuentes de financiación de compromisos legalmente adquiridos, se vean afectadas por una menor ejecución de los ingresos, o cualquier otra circunstancia que impida la utilización de las fuentes de financiación inicialmente afectadas, a fin de evitar una parálisis en la prestación de servicios esenciales a cargo de la entidad territorial, o un incumplimiento de los compromisos adquiridos por el Distrito, que implique la causa de perjuicios a sus intereses, se hace necesario, sustituir la fuente presupuestal de financiación de dichos compromisos sin crear nuevas fuentes de recursos.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en su publicación "Aspectos Generales del Proceso Presupuestal Colombiano - Versión 2023" contempla dentro de las afectaciones más importantes del presupuesto la operación de "Cambio de fuente de financiación", la cual es definida por este Ministerio como: "una operación presupuestal mediante la cual se cambia la marca informativa de la fuente de financiación o recurso de un gasto o de un proyecto".

Que el Departamento Nacional de Planeación - DNP en el "Manual de Inversión Pública Nacional de Planeación – Versión 4 (2016)" contempla dentro de las modificaciones presupuestales el "Cambio de fuente", el cual es definido por el DNP como una operación presupuestal "mediante el cual por razones de financiamiento o por cierre de operaciones de crédito se cambia el recurso que financia un proyecto de inversión".

Por lo tanto, con el fin de mantener el equilibrio financiero al cierre de la vigencia fiscal 2024 y cumplir a cabalidad con el pago de las obligaciones legalmente adquiridas por la entidad territorial, teniendo en cuenta la naturaleza del certificado de disponibilidad presupuestal como documento que garantiza de la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos y la del registro presupuestal como operación mediante la cual se afecta en forma definitiva el saldo de apropiación, garantizando que este no sea

desviado a ningún otro fin, es necesario sustituir la fuente de financiación detallada a continuación.

Que el 22 de enero de 2024, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 202400220 como requisito previo para la contratación cuyo objeto es, "*El Mejoramiento y Construcción de Parques Públicos, Canchas Deportivas, Zonas Verdes y Boulevares en Diferentes Sectores del Distrito de Barranquilla (Fase VII)*", con recursos provenientes de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

Que el 10 de abril de 2024 se suscribió el contrato LP-001-2024-L-3 entre el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y Unión Temporal Parques Redexco 24, cuyo objeto es: "*El Mejoramiento y Construcción de Parques Públicos, Canchas Deportivas, Zonas Verdes y Boulevares en Diferentes Sectores del Distrito de Barranquilla (Fase VII)*", por la suma de ($4.445.807.824) con recursos provenientes de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

Que el 12 de abril de 2024, se expidió el registro presupuestal No. 202404056, para amparar el contrato No. LP-001-2024-L-3, cuyo objeto es: "*El Mejoramiento y Construcción de Parques Públicos, Canchas Deportivas, Zonas Verdes y Boulevares en Diferentes Sectores del Distrito de Barranquilla (Fase VII)*, por la suma de ($4.445.807.824) con recursos provenientes de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

Que se hace necesario sustituir la fuente que ampara el compromiso derivado del contrato No. LP-001-2024-L-3 y consecuentemente el certificado de disponibilidad presupuestal No. 202400220 y el registro presupuestal No. 202404056, financiado con la fuente de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación por los recursos provenientes del Crédito por valor de ($3.987.385.853).

Que el 30 de septiembre de 2024 se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 202403344, con los recursos provenientes del Crédito por valor de ($3.987.385.853), con las cuales se realizara la anterior operación como se detalla a continuación:

CDP	RP	CONTRATO	FUENTE	VALOR INICIAL	SUSTITUCIÓN	VALOR FINAL
202400220	202404056	LP-001-2024-L-3	ICLD	4.445.807.824	3.987.385.853	458.421.971
202403344		LP-001-2024-L-3	Cr	0	3.987.385.853	3.987.385.853

Que, con motivo de lo expuesto, es imprescindible realizar la modificación en el Presupuesto Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, vigencia fiscal de 2024, para cumplir los compromisos adquiridos en la celebración del contrato No. LP-001-2024-L-3.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, este despacho con fundamento legal,

D E C R E T A

ARTÍCULO PRIMERO: SUSTITUIR PARCIALMENTE, en el Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, vigencia 2024, en el contrato

No LP-001-2024-L-3, la fuente que ampara el compromiso, la cual tiene como respaldo el certificado de disponibilidad presupuestal No. 202400220 y el registro presupuestal No. 202404056, sustituyendo recursos de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación por los recursos provenientes del Crédito, en la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M.L. ($3.987.385.853)**, según el siguiente detalle:

CDP	RP	CONTRATO	FUENTE	VALOR INICIAL	SUSTITUCIÓN	VALOR FINAL
202400220	202404056	LP-001-2024-L-3	ICLD	4.445.807.824	3.987.385.853	458.421.971
202403344		LP-001-2024-L-3	Cr	0	3.987.385.853	3.987.385.853

ARTÍCULO SEGUNDO: CANCELAR, en el Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, vigencia 2024, el certificado de disponibilidad presupuestal No. 202400220 y el registro presupuestal No. 202404056, que ampara el contrato No. LP-001-2024-L-3, utilizando la fuente Ingresos Corrientes de Libre Destinación, la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M.L. ($3.987.385.853)** en virtud de la sustitución ordenada en el artículo primero del presente decreto.

ARTÍCULO TERCERO: COMPROMETER, en el Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, vigencia 2024, los recursos provenientes del Crédito, en la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M.L. ($3.987.385.853),** dispuestos en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 202403344, para amparar el pago de las obligaciones derivadas del lote del Contrato No. LP-001-2024-L-3.

ARTÍCULO CUARTO: Este decreto, rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla D. E. I. P, a los doce (12) días del mes de noviembre de 2024.

ALEJANDRO CHAR CHALJUB
Alcalde Mayor de Barranquilla

Proyectó: José Ospino Ortega
Asesor Externo

Revisó: Adolfo Zúñiga Romero
Jefe Oficina de Presupuesto

Guillermo Acosta Corcho
Asesor Secretaría Jurídica

Aprobó: Emelith Barraza Barrios
Secretaria de Hacienda

Margine Cedeño Gómez
Secretaria Jurídica

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

Alcaldia Distrital de Barranquilla

SECRETARIO DE HACIENDA

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

CDP No.	202400220
lunes 22 enero 2024	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Distrito de Barranquilla Para la vigencia Fiscal de 2024 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Estructura	Capítulo/Artículo	Descripción	Dependencia	Tipo de Financiacion	Valor Disponible	Valor C.D.P.
Artículo	3-4002021-2.3.2.01.01.001.02.11	INSTALACIONES RECREATIVAS	12 - SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS	ICLD - Ingresos Corrientes de Libre Destinacion	$ 70.000.000.000,00	$ 66.666.666.667,00
					Total CDP...	$ 66.666.666.667,00

Total CDP en letras: SESENTA y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA y SIETE Pesos

El certificado No. 202400220 se emite en Barranquilla el dia lunes 22 de enero de 2024 como requisito previo a EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES PÚBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, ZONAS VERDES Y BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA (FASE VII).

Adolfo Zuniga Romero

Jefe Oficina de Presupuesto

Solicito : RAFAEL DOMINGO LAFONT DE SALES		Dependencia: SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS	
Elaboró: HSUNDHEIN	Imprimió: HARRY SUNDHEIN LOPEZ	Fecha 22/01/2024 4.34 PM	IP Imprimió:

Calle 34 No. 43 - 31 - barranquilla.gov.co
atencionalciudadano@barranquilla.gov.co - Barranquilla, Colombia

ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
Oficina de presupuesto
Constancia de registro presupuestal No: 202404056

RP No.	202404056
viernes 12 abril 2024	

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

REGISTRO PRESUPUESTAL

Beneficiario: 901819694 - UNIÓN TEMPORAL PARQUES REDEXCO 24 **NIT:** 901819694

No. del Certificado de disponibilidad 202400220 **Contrato No:** LP-001-2024-L-3

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Estructura	Capitulo/Articulo	Descripción	Dependencia	Tipo de Financiacion	Disponible	Valor R.P.
Articulo	3-4002021-2.3.2.01.01.001.02.11	INSTALACIONES RECREATIVAS	12 - SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS	ICLD - Ingresos Corrientes de Libre Destinacion	$ 11.606.364.243,72	$ 4.445.807.823,65
				Total Reserva...		$ 4.445.807.823,65

Total reserva en letras: CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES Pesos con SESENTA y CINCO Ctvs

Objeto

EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES PÚBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, ZONAS VERDES Y BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA (FASE VII).

Adolfo Zuniga Romero
Jefe Oficina de Presupuesto

Solicito: RAFAEL DOMINGO LAFONT DE SALES		Dependencia: SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS	
Elaboró: JMELENDEZ	Imprimió: JENNY MELENDEZ LEZAMA	Fecha: 12/04/2024 9.58 AM	IP Imprimió:

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial Industrial y Portuario

DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SECRETARIO DE HACIENDA

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

CDP No.	202403344
lunes 30 septiembre 2024	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Distrito de Barranquilla Para la vigencia Fiscal de 2024 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Estructura	Capitulo/Articulo	Descripción	Dependencia	Tipo de Financiacion	Valor Disponible	Valor C.D.P.
Articulo	3-4002023-2.3.2.01.01.001.02.11	INSTALACIONES RECREATIVAS	12 - SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS	Cr.Find.103 - Recursos del credito FINDETER CON-ET-103	$ 48.177.833.833,59	$ 3.987.385.853,13
					Total CDP...	$ 3.987.385.853,13

Total CDP en letras: TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA y TRES Pesos con TRECE Ctvs

El certificado No. 202403344 se emite en Barranquilla el dia lunes 30 de septiembre de 2024 como requisito previo a LA SUSTITUCION DE FUENTE DEL RP 202404056, CUYO OBJETO ES: EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES PÚBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, ZONAS VERDES Y BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA (FASE VII).

Adolfo Zúñiga

Jefe Oficina de Presupuesto

Solicito : RAFAEL DOMINGO LAFONT DE SALES		Dependencia: SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS	
Elaboró: HSUNDHEIN	Imprimió: HARRY SUNDHEIN LOPEZ	Fecha 30/09/2024 4.28 PM	IP Imprimió: 190.248.57.62

Calle 34 No. 43 - 31 - barranquilla.gov.co
atencionalciudadano@barranquilla.gov.co - Barranquilla, Colombia